



SENADORES

Ponen fin a trueque de niñas, desde la Constitución

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó prohibir en la Constitución el matrimonio infantil en los pueblos indígenas para, así, acabar con los trueques entre padres de familia, que entregan a sus hijas menores de edad a cambio de dinero, animales u objetos.

La reforma, que aún debe ser aprobada en la Cámara de Diputados, establece que los usos y costumbres no estarán por encima del interés superior de la niñez.

Aunque la reforma estuvo a punto de ser congelada, por disputas internas entre morenistas, legisladores del PAN y del Partido del Trabajo lograron que se retomara el tema y se sometiera a votación.

PRIMERA | PÁGINA 5

Un hecho, prohibir venta de niñas

Se pone fin a los trueques entre padres de familia, que entregan a sus hijas a cambio de dinero, animales u objetos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gm.com.mx

Con el voto unánime de 76 legisladores, el pleno del Senado prohibió, desde la Constitución, el matrimonio infantil en los pueblos indígenas, al establecer en la Carta Magna que los usos y costumbres de sus comunidades no estarán por encima del interés superior de la niñez, con lo que busca poner fin a los trueques entre padres de familia, que entregan a sus hijas a cambio de dinero, animales u objetos.

La reforma, que se envió a la Cámara de Diputados, estuvo a punto de congelarse, porque la división interna de Morena provocó el rechazo de dos dictámenes de reforma constitucional propuestas por sus propios compañeros morenistas. Incluido su coordinador Ricardo Monreal.

Sin mediar explicación, y a pesar que la reforma ya había sido presentada en tribuna, el presidente en turno de la Mesa Directiva, Sergio Pérez Flores, entró a otro tema, lo que de inmediato provocó la protesta de la petista Geovanna Bañuelos y de los panistas Julen Rementería, Josefina Vázquez Mota y Damián Zepeda, quienes lograron que la Mesa retomara el proceso legislativo.

“En localidades de estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero persisten prácticas que atentan contra toda



Foto: Especial

La petista Geovanna Bañuelos lamentó que no existan estadísticas reales de la venta de niñas en el país.

48

LEGISLADORES

se quedaron al final de la sesión al romperse el quórum para seguir discutiendo.



Nuestro país ocupa uno de los primeros ocho lugares del mundo de matrimonio forzado infantil, no es un hecho que suceda aislado.”

JOSEFINA VÁZQUEZ

SENADORA DEL PAN

libertad de decisión y que transgreden los más elementales derechos humanos de este sector poblacional.

“Tan sólo en Guerrero 300 mil niñas han sido vendidas para matrimonio; desafortunadamente, no contamos con mayor información, pues no existen estadísticas para determinar este delito en otras regiones donde sucede”, explicó la petista Geovanna Bañuelos.

Resaltó que “la venta de niñas y mujeres con fines de

matrimonio forzado es una realidad hoy, en pleno 2024, en nuestro país, y nos lacera a todos, pero ahí no termina la atrocidad, las niñas son obligadas a contraer matrimonio al quedar embarazadas y, peor aún, son obligadas a casarse con sus violadores. El matrimonio forzado lesiona su salud física y mental y les niega oportunidades para una vida plena y digna”.

Gabriela Benavides, del Partido Verde, dijo que “buscamos erradicar la unión de un adulto con un menor, evitando los usos y costumbres como una atenuante, como una excluyente de responsabilidad. No más maltrato infantil, no más matrimonios infantiles”.

REVIENTAN SESIÓN

Pero a pesar de vencer las resistencias para aprobar la reforma en beneficio de la niñez, como explicaron los senadores, Morena y sus aliados políticos reventaron la sesión del pleno del Senado y dejaron inconcluso el proceso legislativo para garantizar los derechos laborales de ministerios públicos, peritos, policías federales, estatales y municipales; sólo había 48 legisladores.